

Las abas de pan trigo por todo este año aquel Vein
dario, a los precios y peso de la Poblacion Acordo que el Sr. D.
Francisco Montoya, Vec. Patron de Ponte, le disponga, Vasso las
Veglas Combenientes y a su Logo.

Ino R. Juan su R. Mano, Respondado de D. Aquilan de Monciano y Lu
Mar. Ramirez yando, su su. su datta en Buen Vein a Vein y doi de
henes de este presente año, de Es. Real y Notaria de los
Reynos, afavor de Juan Antonio Martinez Ramirez,
y La Ciudad, lo obedecio con el respeto devido, y ad mi
tio del dho dho al No, y servicios de tal Es. no gravar
cando quantas diligencias sean perueneciones sus Em
ples; Acordo, que quedando Copia en el Libro de Caras
Reales se le devuelva original desta parte con testimo
nio de este acuerdo.

Los S. Lugares de San Pedro, Pena, Velizos
Simona en virtud de nro. Laouarca de Lyon. y Comisarios de los
de R. Prouiss. Santos Lugares de Jerusalem, hauendo presente la R.
Prouision de su Mag. Reynante, Con. Cha. de Veinte
y nuebe de Oct. del año pasado de mill seccientos
Quarenta y seis, Concediendo facultad a todas las
Ciudades Villas, Lugares de sus Reynos y Señorios, y a
que puedan dar de Simona en cada vn año a dho. S.
Supran la Cantidad que tengan p. Combeniente, Como
no Excedan de vn mill más. Vellon, que ande
Satisfazer de sus propios; porque suplica a este Rey
tamiento Comandi Librar lo que fuere de su
agrado = y hauiendolo Oydo: Acordo, que poniendo
don en la Contaduria vna Copia testimonada
de dha R. Prouision, y precediendo informe,